

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS
HOLDECUADOR S.A**

En Quito, a 23 de abril del año 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Av. De los Granados E-14-48 y Naranjos, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

Accionistas	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (US\$)	Número de Acciones (US\$1,00)	Porcentaje de Participación (%)
Luis Bakker Guerra	Cecibel Andrade B.	3.805.298,00	3.805.298	30.587%
Luis Bakker Villacreses		1.439.217,00	1,439,217	11.568%
John Bakker Villacreses	Cecibel Andrade B.	1.439.217,00	1,439,217	11.568%
Christian Bakker Villacreses	Cecibel Andrade B.	1.439.217,00	1,439,217	11.568%
Josefina Bakker Villacreses	Cecibel Andrade B.	1.439.217,00	1,439,217	11.568%
Sylvia Bakker Villacreses	Cecibel Andrade B.	1.439.217,00	1,439,217	11.568%
Caroline Bakker Hofland Trust	Pablo Naranjo Silva	1.439.217,00	1,439,217	11.568%
T O T A L	-	12.440.600	12.440.600	100 %

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva**; y, como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor **Luis Gerardo Bakker Villacreses** de acuerdo con el Estatuto Social de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar los Estados Financieros (cuentas del balance general anual y estados de resultados) del ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y aprobar el informe de actividades y gestiones del Gerente General por el año 2017.**
3. **Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
5. **Designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.**
6. **Resolver acerca del destino de los beneficios sociales generados en el año 2017.**
7. **Ratificar el contenido y la aprobación dada al punto único del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 14 de octubre del 2014.**

Una vez realizado el enlistamiento de los Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar los Estados Financieros (cuentas del balance general anual y estados de resultados) del ejercicio económico 2017.**

Por disposición de la Presidencia, por secretaría se da lectura a los correspondientes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.

Luego de varias deliberaciones efectuadas por los accionistas presentes y puesta en consideración su aprobación, deciden aprobar por unanimidad en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2017, los cuales se anexan a la presente Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día.

2. Conocer y aprobar el informe de actividades del Gerente General por el periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del informe anual de gestiones y actividades del Gerente General de la Compañía; mismo que es analizado por todos los accionistas con excepción del señor Luis Bakker V., basándose en el Art.243 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Luego de una breve deliberación y discusión sobre el contenido del informe leído, resuelven aprobarlo, de manera inmediata, los presentes llevan dan un voto de aplauso por las gestiones efectuadas por el Gerente General de la Compañía, debido a que se ha cumplido con todos los objetivos propuestos.

El Presidente Ad-Hoc pide al secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado.

3. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el informe del señor Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez que los accionistas presentes manifiestan que han finalizado la revisión del informe, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas que se APRUEBE el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa

para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta ha resuelto **ACEPTAR Y APROBAR** de forma unánime y sin modificación alguna el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-Hoc pide al secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado.

4. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta en informe de Auditor Externo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, el cual ha sido previamente revisado por los accionistas.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas conozca y resuelva sobre el informe de Auditor Externo por el periodo 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta ha resuelto **APROBAR** de forma unánime el informe de Auditor Externo por el periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc pide al secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado.

5. Designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.

Previamente conocidos y discutidos por los Accionistas concurrentes el punto quinto del orden del día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la designación de la señora Olga Guachamín como

Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y, designar como auditor externo de la Compañía a la señora Gabriela Salas Rodríguez, para el ejercicio fiscal 2018.

El presidente Ad-Hoc pide al secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado.

6. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales (utilidades) generados en el año 2017.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y solicite se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre el destino que debe darse a las utilidades disponibles para los accionistas durante el ejercicio fiscal 2017.

Conocido y analizado por los Accionistas de la Compañía, dicho punto del orden del día, se considera lo planteado por la Gerencia General de la Compañía; esto es, que se no se proceda a una distribución y repartición inmediata de los beneficios generados a favor de los accionistas, debido a que es importante que la Compañía cumpla primero con otras obligaciones adquiridas con terceros y que le permitieron llevar a cabo las inversiones (adquisición de acciones) necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Una vez sometido a votación, la Junta, resuelve por unanimidad considerar la recomendación efectuada por el Gerente General de la Compañía en el sentido de no repartir por el momento las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2017 que ascienden a **US\$ 1.096.697,43**, que constan dentro de la Cuenta de Balance, Utilidades disponibles del año 2017.

Por lo tanto, los accionistas, acuerdan que en su debido momento decidirán sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

7. Ratificar el contenido y la aprobación dada al punto único del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 14 de octubre del 2014.

Conocido y analizado por los Accionistas de la Compañía el presente punto del orden del día y una vez sometido a votación, la Junta, resuelve por unanimidad RATIFICAR la disminución del capital social de la Compañía a US\$2,440,600 y que la devolución del capital social disminuido (US\$10,000,000) sea repartido y pagado a los accionistas conforme su participación en el capital social a la fecha de autorización y aprobación en la cita Junta.

Se autoriza al Gerente de la Compañía, señor Luis Bakker Villacreses, para que realice todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo dispuesto en la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, incluyendo la suscripción de documentos públicos o privados para el perfeccionamiento del proceso societario de disminución de capital social y se haga, conforme la disponibilidad de flujo de caja, el pago a cada uno de los accionistas; para el efecto, podrá llevar de igual forma cualquier compensación con valores que los accionistas adeuden a la Compañía por cualquier concepto o motivo.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de HOLDING EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.



Luis Bakker Villacreses
Accionista / Secretario



Pablo Alejandro Naranjo-Silva
Presidente Ad - Hoc
Apoderado Accionista
Caroline Bakker Hofland Trust



Cecibel Andrade Bolaños
Apoderada Accionistas
Luis Bakker Guerra
John Bakker Villacreses
Christian Bakker Villacreses
Josefina Bakker Villacreses
Sylvia Bakker Villacreses